



## Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCQ-R-149-2019.  
**Formulario No. CM-1838.**  
Partido: PROSPERIDAD CIUDADANA.

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE;** Dieciséis de marzo dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "PROSPERIDAD CIUDADANA", a través de su Representante Legal: DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES y;

### CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"

### CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1838, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Once de marzo dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

### CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "PROSPERIDAD



89

*Tribunal Supremo Electoral*

Resolución: DDRCQ-R-149-2019.  
Formulario No. **CM-1838**.  
Partido: PROSPERIDAD CIUDADANA.

CIUDADANA", a través de su Representante Legal: DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de CHICHE, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: JUAN CARLOS SUCUQUI PANTO. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**

Agusto Rolando Muñoz López

Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Quiché





Tribunal Supremo Electoral

**CEDULA DE NOTIFICACION**

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché  
EL DIA diéciseis DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE  
SIENDO LAS veintidós HORAS CON treinta MINUTOS  
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

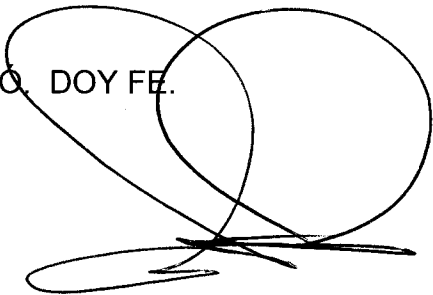
NOTIFIQUE A: Dami Anita Elizabeth Kristensson Sales; Representante legal  
del Partido Político: "Prosperidad Ciudadana"

LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-149-2019 dictada por ésta Delegación De--  
partamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Diéciseis de marzo dos mil diécinueve.

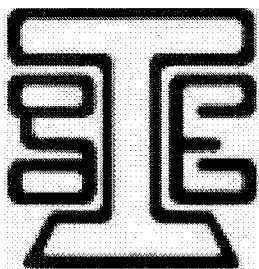
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Mélinton Estuardo  
Solórzano Rivera.

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMO. DOY FE.

f) 

  
Rudy Adolfo Recinos Solórzano  
Delegado Auxiliar Departamental  
El Quiché





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

70

|            |
|------------|
| Formulario |
| 1838       |

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*QUICHE\*CHICHE\*\*

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 06:44

| Plaza                | Boleta        | Nombres:                           | CUI:          | Fecha de Nacimiento |
|----------------------|---------------|------------------------------------|---------------|---------------------|
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |               |                                    |               |                     |
| Alcalde              | 2419073301402 | JUAN CARLOS SUCUQUI PANTO          | 2419073301402 | 24/06/79            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |               |                                    |               |                     |
| Síndico Titular 1    | 1976885191402 | JUAN MEJIA SAQUIC                  | 1976885191402 | 07/02/85            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |               |                                    |               |                     |
| Síndico Titular 2    | 1766380671402 | CANDELARIA SUCUQUI SUCUQUI         | 1766380671402 | 02/02/78            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |               |                                    |               |                     |
| Síndico Suplente 1   | 2259785981402 | SEBASTIANA BEATRIZ MORALES RIQUEAC | 2259785981402 | 23/05/92            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |               |                                    |               |                     |
| Concejal Titular 1   | 1608385411402 | MATEO SUCUQUI TZOC                 | 1608385411402 | 16/12/85            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |               |                                    |               |                     |
| Concejal Titular 2   | 1876658691402 | MARIA SAQUIC CAC                   | 1876658691402 | 19/12/74            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |               |                                    |               |                     |
| Concejal Titular 3   | 1993132101402 | SAQUEO FRANCISCO NIX CHITIC        | 1993132101402 | 03/10/90            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |               |                                    |               |                     |
| Concejal Titular 4   | 1749465621402 | APOLINARIA MACARIO XON             | 1749465621402 | 12/07/86            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |               |                                    |               |                     |
| Concejal Suplente 1  | 1815063431402 | GALILEO TOL MORALES                | 1815063431402 | 22/05/65            |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN |               |                                    |               |                     |
| Concejal Suplente 2  | 2382634791402 | MANUEL PANJOJ XIRUM                | 2382634791402 | 05/04/66            |